LPN N° 81/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS ANTINEOPLASTICOS E INMUNOMODULARES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL - ID 385.710.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N°156/2021 – BIOETHIC PHARMA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 2537 de 23 de noviembre de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.,** con **RUC 80058902 - 5**, domiciliada en las calles Eligio Ayala N° 221 e/Tacuary, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Edgar Silverio Villalba Castillo,** con Cédula de Identidad N° 1.045.166, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Fátima Isabel Muzzachi Vera, con Reg. Nº 768, Escritura N° 23, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS ANTINEOPLASTICOS E INMUNOMODULARES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL -, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 5231, de fecha 23 de noviembre de 2022, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 156/2021, suscripto con la firma BIOETHIC PHARMA S.A. en el marco de LPN Nº 81/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS ANTINEOPLASTICOS E INMUNOMODULARES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL

Que por nota de fecha 29 de setiembre de 2022, la empresa BIOETHIC PHARMA S.A., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 977, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2537 de fecha 23 de noviembre de 2022, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Nº 156/2021, suscripto con la firma BIOETHIC PHARMA S.A., en el marco de la LPN Nº 81/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS ANTINEOPLASTICOS E INMUNOMODULARES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2023**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.

Sr. Edgar Silverio Villalba Castillo
CONTRATISTA
Edgar Villalba
Apoderado
BIOETHIC pharma

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE